

Miércoles, 17 de junio de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Herguijuela

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2026.

Aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2026 junto con el anexo de inversiones, la plantilla de personal y las bases de ejecución, en sesión ordinaria celebrada el 12 de mayo de 2026, publicado en el B.O.P. de Cáceres n.º 93, de 19 de mayo de 2026 y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, sin que se hubiesen presentado reclamaciones al mismo durante el periodo de exposición pública, se considera definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL) y artículo 20 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril, publicándose el resumen del mismo por capítulos:

#### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

#### CUADRO RESUMEN

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	426.230,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	287.550,00 €
3	Gastos financieros	3.400,00 €
4	Transferencias corrientes	55.500,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	
6	Inversiones reales	14.300,00 €
7	Transferencias de capital	



Miércoles, 17 de junio de 2026

8	Activos Financieros	
9	Pasivos Financieros	99.675,00 €
TOTAL GASTOS		886.655,00 €

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

### CUADRO RESUMEN

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Impuestos Directos	139.100,00 €
2	Impuestos Indirectos	9.000,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	317.100,00 €
4	Transferencias corrientes	417.325,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	2.630,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	
7	Transferencias de capital	1.500,00 €
8	Activos Financieros	
9	Pasivos Financieros	
TOTAL INGRESOS		886.655,00 €

### ANEXO DEL PERSONAL

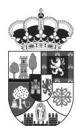
A)Plazas de funcionarios	Puestos	N.º Plazas
1. Con Habilitación Nacional	Secretario/a Interventor/a	1



Miércoles, 17 de junio de 2026

B) Personal Laboral Fijo		
Aux. Administrativo	Auxiliar Administrativo	2
C) Personal Laboral Temporal		
	Guía C. Interpretación	1 j/c
	Socorrista	2 j/p
	Personal Plan Activa	1 j/p
	Plan Activa Cultura Deporte Biblioteca	1 j/p
	Plan Integra	1 j/p
	Plan Empleo EELL Dip	1j/c
	Aux. Sociosanitarias	6 j/c y 3 j/p
	Pinche de cocina	2 j/p
	PCEM Junta	2 j/p
	Dr./Monitor Concilia	2 j/p
C) Organos de Gobierno	Alcalde (j/p)	1

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos legales procedentes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del TRLRHL. Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, a tenor de lo establecido en el artículo 171 del TRLRHL, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación en el B.O.P. de Cáceres, como previene el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, a tenor del artículo 10.1.a) y b) de la última de las leyes citadas, o cualquier otro que se estime procedente en defensa de sus derechos.



Miércoles, 17 de junio de 2026

La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación.

Herguijuela, 10 de junio de 2026  
Gonzalo J. González Muñoz  
ALCALDE PRESIDENTE

